

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9 DEL CONTRATO No. 298 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARÍA CAMILA BAUTISTA ROSASCO.

FECHA DEL INFORME: SEPTIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	298 de 2018	FECHA DE FIRMA	23 DE ENERO DE 2018.
		FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARÍA CAMILA BAUTISTA ROSASCO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 1.019.041.495 de Bogotá		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE RESPUESTAS A CONSULTAS JURÍDICAS, DE CONCEPTOS Y DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER MISIONAL, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS".		
CDP No.	39618	FECHA DE CDP	22/01/2018
RP No.	30918	FECHA DE RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales

			por fracción del servicio.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 01 al 30 de septiembre de 2018.		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 1ro de septiembre al 30 de septiembre de 2018)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS
1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.	1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.
2. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post- contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.	1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.
3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el comité de contratación de la Entidad, y de	1. Proyección oficio de respuesta con radicado No. 20186010265201 Id: 311800, solicitud de presentación de

<p>los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>oferta por parte de la Unión Temporal ANH- 06, dentro del Concurso de méritos abierto no. ANH-06-CM-2018, por medio del cual se informa que el interesado, la Unión Temporal ANH 06 no cumplió en debida forma con los requisitos establecidos en la guía de indisponibilidad del SECOP II para la recepción de ofertas externas por parte de la entidad, y por ende no es posible acceder a su solicitud.</p> <p>2. Proyección y publicación Adenda Modificatoria del Cronograma del proceso de selección Concurso de méritos No. ANH-06-CM-2018, cuyo objeto es: <i>"Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH"</i>.</p> <p>3. Proyección y publicación en la plataforma SECOP II de la Resolución 435 del 24 de septiembre de 2018, por medio de la cual se declara desierto el procedimiento de selección de Concurso de Méritos No. ANH-06-CM-2018, cuyo objeto es: <i>"Implementar</i></p>
---	--

*el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH."*

4. Viabilidad jurídica al trámite de Adición de la Orden de Compra 25113 de 2018 para el suministro de tiquetes nacionales e internacionales, a través de acuerdo Marco de Precios.
5. Estructuración y publicación del proceso de Contratación Directa ANH-31-CD-2018, cuyo objeto es: "608. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INTÉRPRETE SÍSMICO, PARA LAS ÁREAS DE INTERÉS DE LA ANH"; contratación Geólogo Fernando Alberto Arango Gaviria.
6. Proyección y publicación en la plataforma SECOP II, Contrato 525 de 2018, suscrito entre la ANH y el Geólogo Fernando Alberto Arango Gaviria.
7. Realización Audiencia de asignación de riesgos y

	<p>observaciones al pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto es: <i>“Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1”</i>.</p> <p>8. Proyección y publicación en la plataforma SECOP II del acta de audiencia de asignación de riesgos y observaciones al pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto es: <i>“Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1”</i>.</p> <p>9. Proyección y publicación adenda modificatoria del cronograma del proceso de selección Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto es: <i>“Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1”</i>.</p> <p>10. Respuesta a las observaciones jurídicas; unificación, revisión y corrección de las observaciones técnicas y financieras con ocasión del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto</p>
--	--

	<p>es: <i>“Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1”.</i></p> <p>11. Proyección y publicación adenda modificatoria del numeral 7.2.2.1, numeral 7.1.3. y anexo No. 14 del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto es: <i>“Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1”.</i></p>
<p>4. Participar en los Procesos de contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.)</p>	<p>1. Unificación y publicación en la plataforma SECOP II de las respuestas a los siguientes derechos de petición, presentados por el proponente Unión Temporal Alinatyc 2018:</p> <p>1. Derecho de Petición radicado No. 20181500304712 ID 316695, dirigido al Ingeniero Juan Carlos Vila Franco, Director OTI. 2. Derecho de Petición radicado No. 20181400304692 ID 316689, dirigido al Doctor David Montaña, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 3. Derecho de Petición radicado No. 20181400304702 ID 316693, dirigido al Doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Presidente de la ANH;</p>

	<p>respuestas otorgadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Jefe de la oficina de Tecnologías de la Información, con ocasión del Concurso de Méritos ANH-06-CM-2018.</p> <p>2. Unificación y publicación en la plataforma SECOP II de las respuestas otorgadas a los documentos presentados por el proponente Alinatyc 2018, SUBSANACIÓN FINAL 13-09-2018.rar, Subsanación del documento Certificado de Inscripción en el Registro Profesional de COPNIA, Consultor Junior, y Aclaración a Respuesta Derechos de Petición cuyo contenido corresponde al mismo asunto en los radicados: 20181500304712 Id: 316693 del 13-09-2018 y 20181400304702 Id: 316695 del 13-09-2018; respuesta otorgada por parte del Comité Técnico Evaluador y El Jefe de la oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p>3. Proyección y publicación en la plataforma SECOP II, Contrato 512 de 2018, suscrito entre la ANH y la Unión Temporal Procesamientos 2018. Contratación derivada del procedimiento de Licitación Pública No. ANH-07-LP-2018.</p> <p>4. Estructuración y publicación del proceso de Contratación</p>
--	--

	<p>Directa ANH-31-CD-2018, cuyo objeto es: "608. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INTÉRPRETE SÍSMICO, PARA LAS ÁREAS DE INTERÉS DE LA ANH"; contratación Geólogo Fernando Alberto Arango Gaviria.</p> <p>5. Respuesta a las observaciones jurídicas; unificación, revisión y corrección de las observaciones técnicas y financieras con ocasión del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto es: "<i>Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1</i>".</p> <p>6. Realización del cierre del proceso de licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, y publicación de la lista de oferentes en la plataforma SECOP II, cuyo objeto es: "<i>Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1</i>".</p>
<p>7. Realizar la publicidad de los documentos del proceso</p>	<p>1. Publicación Informe preliminar de evaluación e informe final</p>



<p>contractual de la ANH en la página web de <a href="http://www.Colombiacompra.gov.co">www.Colombiacompra.gov.co</a>, o la que haga sus veces.</p>	<p>del proceso de selección Concurso de méritos No. ANH-06-CM-2018, cuyo objeto es: <i>"Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH"</i>.</p> <p>2. Proyección y publicación Adenda Modificatoria del Cronograma del proceso de selección Concurso de méritos No. ANH-06-CM-2018, cuyo objeto es: <i>"Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH"</i>.</p> <p>3. Proyección y publicación en la plataforma SECOP II de la Resolución 435 del 24 de septiembre de 2018, por medio de la cual se declara desierto el procedimiento de selección de Concurso de Méritos No. ANH-06-CM-2018, cuyo objeto es: <i>"Implementar</i></p>
---	---

*el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH."*

4. Proyección y publicación en la plataforma SECOP II del acta de audiencia de asignación de riesgos y observaciones al pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto es: *"Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1"*.
5. Proyección y publicación adenda modificatoria del cronograma del proceso de selección Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto es: *"Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1"*.
6. Proyección y publicación adenda modificatoria del numeral 7.2.2.1, numeral 7.1.3. y anexo No. 14 del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Licitación Pública No. ANH-10-LP-2018, cuyo objeto es: *"Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando*

	<i>los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1”.</i>
<p>8. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato. NOTA: El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera para el desarrollo de su objeto (Equipo de cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ANH, sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente estipuladas en este contrato; o en caso de requerir herramientas especializadas, la entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones contractuales. La información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del contratista, es propiedad de la entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad para la seguridad de la información.</p>	<p>1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.</p>

## RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
------	-------

Valor Total del Contrato	\$103.500.000
Valor por desembolso	\$ 9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	8
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$72.000.000
Valor por ejecutar (Excluyendo pago por periodo actual)	\$31.500.000

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto

cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



**DAVID MONTAÑO GARCIA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 298 de 2018